



“Año de la Superación del Analfabetismo”

***INFORMACIÓN SOBRE
NUEVO HORARIO DE ATENCIÓN
DE LA OFICINA DE ENLACE DEL CONVENIO BILATERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL ENTRE REPÚBLICA DOMINICANA Y ESPAÑA***

La Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), quien tiene a su cargo la Oficina de Enlace entre República Dominicana y España, para la aplicación del Convenio Bilateral de Seguridad Social, hace de conocimiento público que a partir del día Diecisiete (17) de Febrero del año en curso, las atenciones a los usuarios serán los lunes, martes y miércoles, en horario de 9:00 A.M. hasta las 12:00 del mediodía.

Quedando como medio de contacto disponible la línea telefónica de dicha Oficina Enlace, a través de la cual los usuarios podrán recibir información y realizar diferentes trámites, sin necesidad de desplazamiento a la institución.

Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)

Edificio Torre de la Seguridad Social, Presidente Antonio Guzmán Fernández
Ave. Tiradentes, No.33, 7mo Piso, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana
Tel: 809-472-8701, Fax: 809-472-0908
www.cnss.gob.do